



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 10726, DE 2017, QUE APRUEBA "PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE AÑO 2017".

EXEMPTO

DECRETO N° 11266 /2017.-

ARICA, 02 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; 10726, de fecha 24 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa Plan de Acción y Fortalecimiento a la Articulación Comunitaria a través de las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Período Julio a Diciembre año 2017"; Ordinario N° 1738, de fecha 26 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto N° 10726, de 2017; Registro N° 13759, de fecha 28 de Julio de 2017, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario efectuar modificaciones en montos e imputaciones del Decreto Alcaldicio N° 10726, de 2017, que aprueba el modifica el "Programa Plan de Acción y Fortalecimiento a la Articulación Comunitaria a través de las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Período Julio a Diciembre año 2017", de acuerdo a lo requerido por Ordinario N° 1738, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 10726, de fecha 24 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERÍODO JULIO A DICIEMBRE AÑO 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

No.	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCION JULIO A SEPTIEMBRE	FUNCION OCTUBRE A DICIEMBRE	HONORARIO BRUTO	FECHA TERMINO	TOTAL
83	KARINA JOSHE BARRIA DE LA VEGA RUT: 15.024.915-5	OCIC CTA. 215.21.04.004.009	Orientar y atender a usuarios de la oficina OCIC, evaluar casos para ingreso a la plataforma de convenio vigente Sernac.	Profesional de apoyo para la gestión y orientación a los usuarios que se presenten con problemáticas sobre los derechos y deberes que contempla la Ley del Consumidor 19.496.	\$ 750.000	01/07/2017 al 31/12/2017 44 hrs semanales (Se incrementa honorarios en los meses de: Agosto \$33.333 Noviembre \$33.333)	4.566.666
169	LEYDY CARLINA JARA AGUILERA RUT: 18.313.200-8	Depto. Acción Social CTA. 215.21.04.004.009	Difundir e informar en temas sociales tales como temas de sepultura, condonación de deudas, proceso de acreditación universitaria a través de operativos sociales o a través de la oficina de acción Social, además de casos espontaneo derivados de Alcaldía.	Profesional en el área social para difundir e informar a los usuarios de enseñanza básica, media y superior que se presentan en Dideco durante el proceso de renovación y postulación de las Becas de Mantención de la Junaeb.	\$ 666.666	01/07/2017 al 31/12/2017 44 hrs semanales (Se incrementa honorarios en los meses de: Agosto \$33.333 Noviembre \$33.333)	4.066.662

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCION JULIO A SEPTIEMBRE	FUNCION OCTUBRE A DICIEMBRE	HONORARIO BRUTO	FECHA TERMINO	TOTAL
83	KARINA JOSHE BARRIA DE LA VEGA RUT: 15.024.915-5	OCIC CTA. 215.21.04.004.043	Orientar y atender a usuarios de la oficina OCIC, evaluar casos para ingreso a la plataforma de convenio vigente Semac.	Profesional de apoyo para la gestión y orientación a los usuarios que se presenten con problemáticas sobre los derechos y deberes que contempla la Ley del Consumidor 19.496.	\$ 750.000	01/07/2017 al 31/12/2017 44 hrs semanales (Se incrementa honorarios en los meses de: Agosto \$33.333 Noviembre \$33.333)	4.566.666
169	LEYDY CARLINA JARA AGUILERA RUT: 18.313.200-8	Depto. Acción Social CTA. 215.21.04.004.009	Difundir e informar en temas sociales tales como temas de sepultura, condonación de deudas, proceso de acreditación universitaria a través de operativos sociales o a través de la oficina de acción Social, además de casos espontaneo derivados de Alcaldía.	Profesional en el área social para difundir e informar a los usuarios de enseñanza básica, media y superior que se presentan en Dideco durante el proceso de renovación y postulación de las Becas de Mantención de la Junaeb.	\$ 666.666	17/07/2017 al 31/12/2017 44 hrs semanales (Se incrementa honorarios en los meses de: Agosto \$33.333 Noviembre \$33.333)	3.740.369

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HO/IC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA